

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4113 MADRID.

EDICTO

La secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, doña M. C. Sanz.

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Necesario número 251/2008, instado por la mercantil "Tarkett Floors Sociedad Limitada", contra el deudor "Drappo Sociedad Anónima Materiales de Construcción Sociedad Anónima", representada por la Procuradora doña María del Pilar Vega Valdesueiro, en el que recayó resolución de fecha 29 de enero de 2009, acordando unir a los autos el informe presentado por la Administración Concursal, y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de diez días desde la publicación, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, que podrán obtener copia a su costa.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 29 de enero de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090007801-1